



### **ADENDA 01**

# Convocatoria para apoyar la realización de un curso en portugués básico

Con el fin de extender las oportunidades de participación en la "Convocatoria para apoyar la realización de un curso en portugués básico" se modifican los siguientes acápites de los términos de participación así:

## Dirigido a

Docentes, investigadores, personal administrativo y becarios de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

El número de beneficiarios será máximo de 20 para el nivel básico.

Quienes se les hayan aplicado alguna sanción por abandono de cursos financiados por la UNIAJC no podrán participar de esta convocatoria.

#### **Documentos**

- 1. Ficha de inscripción a la convocatoria diligenciada y firmada. Una vez entregada la ficha, los concursantes aceptan las condiciones de esta convocatoria.
- 2. Fotocopia de la cédula.
- Acta de compromiso de estudio firmada. De no ser beneficiario será desechada. Pagaré de condonación.
- 4. Información laboral: cargo, tipo de vinculación y antigüedad\*.
- 5. Escrito: pertinencia del curso y resumen de la propuesta de trabajo (a un año) a desarrollar una vez finalizado el curso (máximo 200 palabras).

#### Notas:

\* La Oficina de Administración de Personal o en caso de los becarios la Oficina de Bienestar Universitario de la Institución Universitaria Antonio José Camacho proporcionará una sola certificación con la información de los inscritos en la convocatoria, la cual será solicitada por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.







# Procedimiento de participación

#### Postulación

Los aspirantes deberán entregar en físico los documentos solicitados según el cronograma, en la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

Una vez cerrada la convocatoria, y tras solicitud de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, la Oficina de Administración de personal o la Oficina de Bienestar Universitario (en caso de los becarios), emitirá certificación con la información laboral de los inscritos.

Con la información consolidada, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales convocará al Comité Evaluador (designado por el Rector).

El Comité Evaluador procederá a la evaluación de los aspirantes y posterior publicación de los beneficiarios acorde al cronograma.

## Mayor información

JHON ALEXANDER LÓPEZ
Oficina de Relaciones Interinstitucionales
jlopezc@admon.uniajc.edu.co
Tel. 6652828 ext. 3204

**Nota:** Los acápites ausentes en esta adenda se mantienen tal como se encuentran expresos en los términos de participación.

